



*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte N° 3000-3156-2024

VISTO: Lo dispuesto por la Ley 13.837 (mod. por Ley 14.008 y Ley 14.901), que implementó el Cuerpo de Magistrados Suplentes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO: 1º) Que la doctora Patricia Sara Gunsberg, integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes para los fueros Civil y Comercial, Familia y Paz de la Región V, prestó oportunamente su conformidad para la cobertura de vacantes correspondientes a la Región II (La Matanza, Morón, San Isidro y San Martín), motivo por el cual fue asignada por Res. Cte. N° 2457/24 al Juzgado de Familia N° 1 de La Matanza.

2º) Que, en el citado órgano fue designada, por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 2065/25, la Dra. Magalí Raquel Lovotti.

3º) Que, atento la designación mencionada, resulta necesario disponer un nuevo destino para que la Dra. Gunsberg continúe prestando servicios.

4º) Que corresponde a esta Suprema Corte disponer el destino jurisdiccional de los integrantes del Cuerpo de Magistrados Suplentes.

5º) Que conforme el relevamiento realizado por la Secretaría de Planificación sobre las vacantes y suspensiones de Magistrados, en la Secretaría de Personal y en la Dirección de Asesoramiento Técnico al Presidente, en relación a los Organismos de la Constitución y de los informes del Consejo de la Magistratura y del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, respecto del estado de los concursos en trámite para cubrir las vacantes de los órganos jurisdiccionales correspondientes, surge como prioritario cubrir la vacante que se presenta en el Juzgado de Familia N° 8 del Departamento Judicial Morón.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo establecido en el artículo 4º del Acuerdo N° 3971 y 1º del Acuerdo 4148;

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer que la Magistrada Suplente, doctora Patricia Sara Gunsberg, quien a la fecha se encuentra asignada al Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial La Matanza, pase a prestar funciones en el Juzgado de Familia N° 8 de Morón, a partir del juramento de la Dra. Magalí Raquel Lovotti en el primero de los órganos mencionados.

Artículo 2º: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 08/09/2025 10:50:17 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 10/09/2025 16:52:17 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 10/09/2025 18:14:53 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 10/09/2025 19:42:15 - TRABUCCO Nestor Antonio -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



228801743002503542

SECRETARIA DE PLANIFICACION - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE el
11/09/2025 10:32:19 hs. bajo el número RSC-2470-2025 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.